

Resolución Secretaría General

Lima, 02 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que corresponde a los ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, las entidades, para la elaboración de sus planes operativos institucionales y presupuestos institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM);

Que, el inciso 71.3 del artículo 71 de la citada Ley, señala que los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, la Resolución Ministerial N° 1268-2015/RE aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 - 2021 del Sector Relaciones Exteriores como instrumento orientador de la gestión sectorial para priorizar objetivos y acciones estratégicas de la Política Exterior y de Cooperación Internacional;

Que, la Resolución Ministerial N° 533-2016/RE aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD y modificada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD, establece, según el artículo 1°, los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Asimismo, señala en el artículo 18° que el Plan Operativo Institucional es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que constituyen pliegos presupuestarios;

Que, la Directiva N° 001-2012-RE/OPP "Formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0550-2012/RE, señala los lineamientos y procedimientos técnicos que orientan la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) para el Año Fiscal 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores es un instrumento de gestión institucional que contiene las actividades priorizadas en el corto plazo de las unidades orgánicas, órganos del servicio exterior y órganos



Resolución Secretaría General

desconcentrados de este Ministerio, a ser ejecutadas en un período anual, orientado a la consecución de los objetivos y acciones estratégicas institucionales;

Que, el literal b) del artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de operativizar los planes sectoriales de largo, mediano y corto plazo;

Que, la facultad para aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Relaciones Exteriores así como sus modificatorias ha sido delegada en el Secretario General, conforme se establece en el inciso 1.2 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0078/RE-2017, de 24 de enero de 2017;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30518- Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y la Directiva N° 001-2012-RE/OPP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0550-2012/RE;

SE RESUELVE:

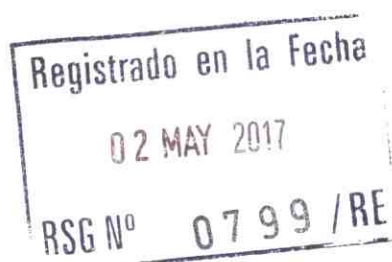
Artículo 1.- Aprobación del POI 2017

Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2017 del Pliego 008 – Ministerio de Relaciones Exteriores, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Publicación del POI 2017

El Plan Operativo Institucional (POI) 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado por la presente resolución, será publicado en el Portal Institucional de Transparencia del Ministerio de Relaciones Exteriores (www.rree.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




ERIC ANDERSON MACHADO
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

07 99

CONTENIDO

1. Presentación	2
2. El Ministerio de Relaciones Exteriores	3
3. Marco estratégico	3
4. Presupuesto institucional	8
5. Matriz de actividades 2017	9



1. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional 2016-2018¹, el cual -a su vez- se encuentra articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Relaciones Exteriores 2015-2021².

El presente POI contiene las actividades y metas que ha programado realizar la institución durante el año 2017 para contribuir al logro de los objetivos y acciones estratégicas proyectadas para el período 2016-2018.



El Plan Operativo Institucional 2017 es también producto de las mejoras en planeamiento que realiza la Cancillería bajo la asesoría metodológica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, orientadas a avanzar en la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

El POI 2017 ha sido elaborado teniendo en consideración la Directiva N° 001-2014-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico”³, la Guía Metodológica de la Fase Institucional⁴, así como la Directiva N° 001-2012-RE/OPP “Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional”⁵. Asimismo, el presupuesto que financia las actividades ha sido aprobado mediante la Ley N° 30518- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.

¹ Aprobado con Resolución Ministerial N° 533/RE-2016, del 22 de junio de 2016.

² Aprobado con Resolución Ministerial N° 1268/RE-2015 y vigente a partir del 7 de enero de 2016.

³ Aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD y modificada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD

⁴ Aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD

⁵ Aprobada con la Resolución Ministerial N° 0550-2012/RE.



2. EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) es un organismo del Poder Ejecutivo que constituye el órgano rector del sector Relaciones Exteriores, el cual está integrado además por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Los ámbitos de competencia del MRE son: política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional.

La entidad está conformada por la Cancillería con sede en Lima, 9 oficinas desconcentradas en el Perú (Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Trujillo), 135 Órganos del Servicio Exterior (62 embajadas, 67 consulados generales, 2 consulados y 4 representaciones ante organismos internacionales) y la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar como Órgano de Formación Profesional.

Cabe indicar que las recientemente creadas embajadas del Perú en Irlanda, Noruega y Azerbaiyán se implementarán en el transcurso del año 2017.

3. MARCO ESTRATÉGICO

Planes estratégicos

Visión al 2021

“El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional”

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Relaciones Exteriores 2015-2021 determina la visión y los siguientes cuatro objetivos estratégicos sectoriales (OES), los



cuales son consistentes con el Acuerdo Nacional y con el Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021:

OES 1: Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.

OES 2: Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural.

OES 3: Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.

OES 4: Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.

El **Plan Estratégico Institucional 2016-2018** contiene siete objetivos estratégicos y 53 acciones estratégicas, a partir de las cuales se ha formulado el presente Plan Operativo Institucional.

Objetivo Estratégico Institucional N° 1.1.:

Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.

Acciones Estratégicas Institucionales

1.1.1	Fortalecer la participación del Perú en los mecanismos bilaterales con los países fronterizos y de la región de América Latina.
1.1.2	Potenciar los mecanismos bilaterales con los países con los cuales se tiene asociación o alianza estratégica: Rusia, China, Francia, Brasil, Corea, España, México, Argentina, Uruguay y Tailandia.
1.1.3	Potenciar los mecanismos bilaterales con Estados Unidos de América, Canadá, Centroamérica y el Caribe, Alemania, Reino Unido, Italia, Suecia, Países Bajos, Finlandia, Turquía, Noruega, India, Indonesia, Arabia Saudita, Egipto, Israel, Marruecos, Qatar y Sudáfrica para propiciar el desarrollo de alianzas o asociaciones estratégicas.
1.1.4	Avanzar en la implementación de 9 Pasos de Frontera.
1.1.5	Fortalecer el rol rector del MRE en desarrollo e integración fronterizos.
1.1.6	Avanzar los proyectos de integración fronteriza con Colombia, Brasil, Ecuador y Bolivia.
1.1.7	Fortalecer las concurrencias priorizadas.
1.1.8	Abrir nuevas concurrencias.



1.1.9	Potenciar los mecanismos de relacionamiento con la Unión Europea, EFTA y con la comunidad ASEAN.
1.1.10	Ampliar la participación del Perú en los foros y organismos regionales de interés estratégico: CELAC, UNASUR, CAN, MERCOSUR, ALADI, APEC, FOCALAE, ASPA, ASA y UA.
1.1.11	Ampliar la participación del Perú y fortalecer su capacidad de negociación en los foros y organismos multilaterales de interés estratégico.
1.1.12	Coordinar los esfuerzos multisectoriales para que se invite al Perú a iniciar el proceso de acceso a la OCDE.
1.1.13	Promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico.
1.1.14	Organizar las campañas científicas del Perú a la Antártida.
1.1.15	Brindar una atención administrativa y legal eficientes a los solicitantes de refugio y refugiados.
1.1.16	Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, patentes, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y otros derechos de propiedad intelectual del Perú.

Objetivo Estratégico Institucional N° 2.1.:

Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional.

Acciones Estratégicas Institucionales

2.1.1	Fomentar la colocación de productos no tradicionales y servicios peruanos en mercados en coordinación con los órganos de servicio exterior.
2.1.2	Promover la integración de empresas peruanas en cadenas de valor globales y regionales.
2.1.3	Promover la identificación de fuentes de inversión que contribuyan al desarrollo nacional.
2.1.4	Apoyar la internacionalización de las empresas peruanas.
2.1.5	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.
2.1.6	Crear un sistema de gestión integrado y automatizado de las acciones de política exterior en materia económica y la política de promoción de las exportaciones, a través de los órganos del servicio exterior.
2.1.7	Apoyar el emprendimiento innovador y la calidad como soporte para la diversificación.

Objetivo Estratégico Institucional N° 2.2.:

Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional.

Acciones Estratégicas Institucionales

2.2.1	Fortalecer la política de restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.
2.2.2	Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.
2.2.3	Asegurar la presencia del Perú en las principales ferias y eventos culturales internacionales.
2.2.4	Desarrollar un programa de promoción cultural para la conmemoración del Bicentenario de la República.



2.2.5	Crear filiales del Centro Cultural Inca Garcilaso en el exterior.
2.2.6	Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio cultural, nuevos programas de intercambio estudiantil con universidades extranjeras y becas de educación superior.

Objetivo Estratégico Institucional N° 3.1.:

Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.

Acciones Estratégicas Institucionales

3.1.1	Implementar el Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC).
3.1.2	Renovar el Parque Informático de la Red Consular.
3.1.3	Promover la interconexión e integración de los sistemas de información y comunicación consulares del MRE y con otras entidades públicas.

Objetivo Estratégico Institucional N° 3.2.:

Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú.

Acciones Estratégicas Institucionales

3.2.1	Promover la ejecución del Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (PALH).
3.2.2	Fortalecer el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).
3.2.3	Promover acuerdos orientados a la inclusión social de nuestros migrantes a partir de su inserción laboral y acceso a sus derechos fundamentales.
3.2.4	Fomentar una gestión migratoria integral a través de las labores de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).
3.2.5	Fomentar la asociatividad en las comunidades peruanas en el exterior.
3.2.6	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.

Objetivo Estratégico Institucional N° 4.1.:

Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.

Acciones Estratégicas Institucionales

4.1.1	Promover la cooperación triangular con: Japón, Corea, Alemania, China, Unión Europea, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y Países de América Latina y Caribe.
4.1.2	Promover la cooperación Sur Sur con: Países de América Latina, Caribe, Oceanía, África, Países Árabes y Alianza del Pacífico.
4.1.3	Promover la cooperación bilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.
4.1.4	Promover la cooperación multilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación



Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.

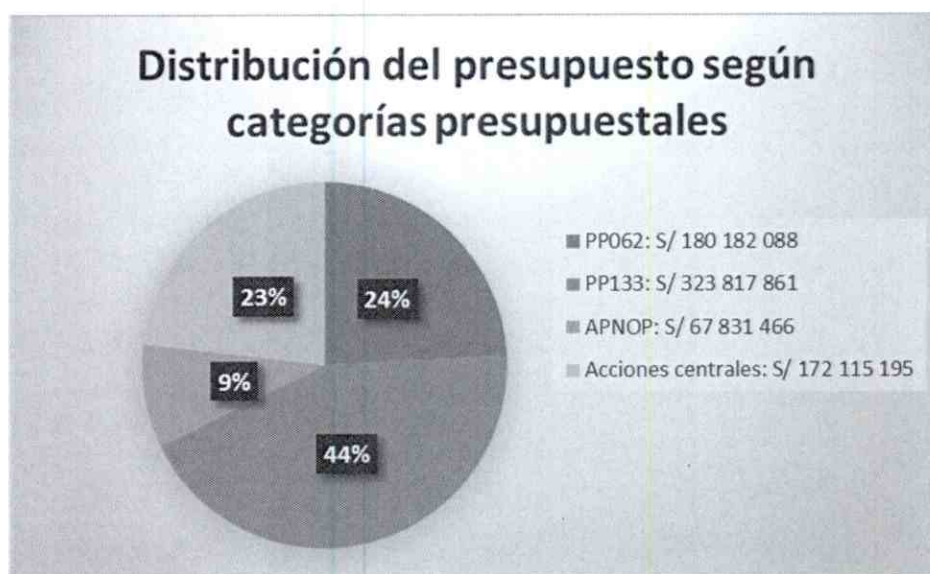
Objetivo Estratégico Institucional N° 5.1.:*Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.***Acciones Estratégicas Institucionales**

5.1.1	Implementar el desarrollo de las políticas y los planes estratégicos y operativos.
5.1.2	Consolidar la gestión del presupuesto por resultados.
5.1.3	Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional por procesos.
5.1.4	Fortalecer el proceso de toma de decisiones y de coordinación interna.
5.1.5	Modernizar la gestión del talento humano.
5.1.6	Fortalecer la ADP como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.
5.1.7	Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
5.1.8	Avanzar en el desarrollo de una diplomacia pública.
5.1.9	Fortalecer el rol rector del MRE en política exterior.
5.1.10	Ampliar la representación diplomática directa en Filipinas, Kazajistán, Azerbaiyán, Jordania, Kenia, Noruega, Nueva Zelanda e Irlanda.
5.1.11	Fortalecer la representación diplomática en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Países Bajos, Italia y Corea.
5.1.12	Abrir una Representación permanente ante la OACI y una Representación ad-hoc ante la OCDE.



4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2017 por toda fuente de financiamiento asciende a S/ 743 946 610.



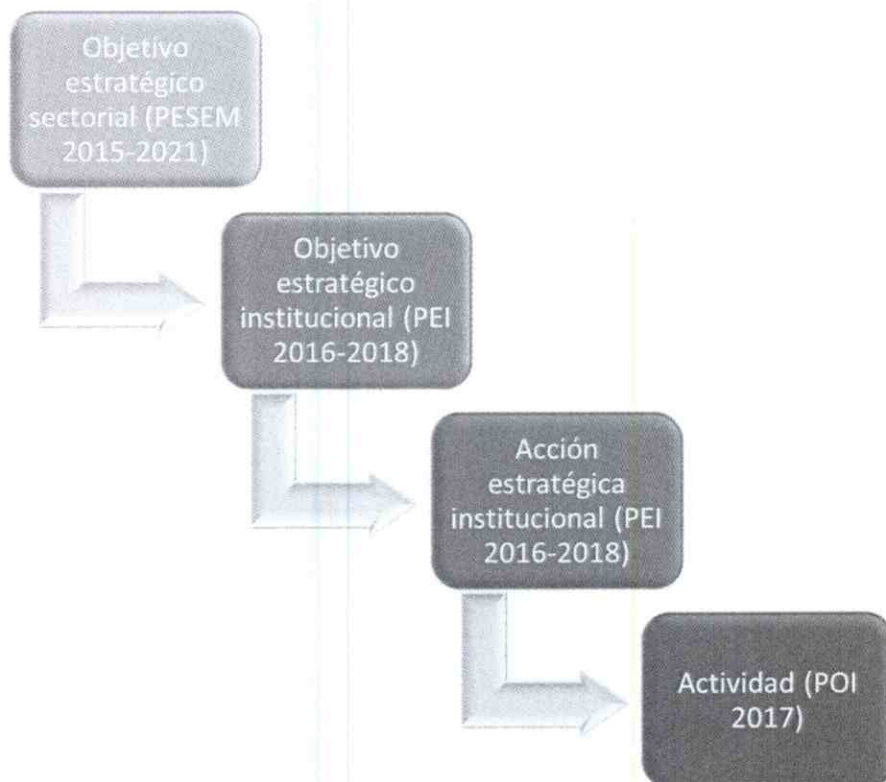
Fuente: SIAF



5. MATRIZ DE ACTIVIDADES 2017

A continuación se presentan las actividades que realizará el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el año 2017, las cuales se encuentran articuladas a las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2016-2018.

Esquema de articulación:





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL PEI 2016-2018		ACTIVIDAD OPERATIVA 2017		PROGRAMACIÓN FÍSICA UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMACIÓN FINANCIERA PIA S/	
OES.1		Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral		Total S/ por OEI:		S/ 199,075,548	
OEL.1.1		Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas					
AEI.01.01.01	Fortalecer la participación del Perú en los mecanismos bilaterales con los países fronterizos y de la región de América Latina	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	15	S/ 16,695,000		
AEI.01.01.02	Potenciar los mecanismos bilaterales con los países con los cuales se tiene asociación o alianza estratégica: Rusia, China, Francia, Brasil, Corea, España, México, Argentina, Uruguay y Tailandia.	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	15	S/ 16,695,000		
AEI.01.01.03	Potenciar los mecanismos bilaterales con Estados Unidos de América, Canadá, Centroamérica y el Caribe, Alemania, Reino Unido, Italia, Suecia, Países Bajos, Finlandia, Turquía, Noruega, India, Indonesia, Arabia Saudita, Egipto, Israel, Marruecos, Qatar y Sudáfrica para propiciar el desarrollo de alianzas o asociaciones estratégicas	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	15	S/ 16,695,000		
AEI.01.01.04	Avanzar en la implementación de 9 Pasos de Frontera	Desarrollo de acciones de política exterior, soberanía e integridad territorial en el ámbito regional.	Acción	1250	S/ 5,207,942		
AEI.01.01.05	Fortalecer el rol rector del MRE en desarrollo e integración fronterizos.	Desarrollo de acciones de política exterior, soberanía e integridad territorial en el ámbito regional.	Acción	1230	S/ 5,207,942		
AEI.01.01.06	Avanzar los proyectos de integración fronteriza con Colombia, Brasil, Ecuador y Bolivia.	Desarrollo de acciones de política exterior, soberanía e integridad territorial en el ámbito regional.	Acción	1200	S/ 5,207,942		
AEI.01.01.07	Fortalecer las concurrencias priorizadas.	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	12	S/ 16,695,000		
AEI.01.01.08	Abrir nuevas concurrencias	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	12	S/ 16,695,000		
AEI.01.01.09	Potenciar los mecanismos de relacionamiento con la Unión Europea, EFTA y con la comunidad ASEAN	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	12	S/ 16,695,000		
AEI.01.01.10	Ampliar la participación del Perú en los foros y organismos regionales de interés estratégico: CELAC, UNASUR, CAN, MERCOSUR, ALADI, APEC, FOCALAE, ASPA, ASA y UA.	Representación y negociación en organismos y foros internacionales	Organización	88	S/ 19,181,888		
AEI.01.01.11	Ampliar la participación del Perú y fortalecer su capacidad de negociación en los foros y organismos multilaterales de interés estratégico.	Organización de eventos internacionales de alto nivel	Eventos	1	S/ 792,000		
AEI.01.01.12	Coordinar los esfuerzos multisectoriales para que se invite al Perú a iniciar el proceso de acceso a la OCDE	Representación y negociación en organismos y foros internacionales	Organización	92	S/ 19,181,888		
AEI.01.01.13	Promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico	Integración y negociaciones económicas internacionales	Organización	92	S/ 19,181,888		
AEI.01.01.14	Organizar las campañas científicas del Perú a la Antártida	Desarrollo de acciones de política exterior, soberanía e integridad territorial en el ámbito regional.	Intervención	66	S/ 1,520,558		
AEI.01.01.15	Brindar una atención administrativa y legal eficientes a los solicitantes de refugio y refugiados	Desarrollo de acciones de política exterior, soberanía e integridad territorial en el ámbito regional.	Acción	5	S/ 5,207,942		
AEI.01.01.15	Brindar una atención administrativa y legal eficientes a los solicitantes de refugio y refugiados	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	12	S/ 16,695,000		



AEI.01.01.16	Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, patentes, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y otros derechos de propiedad intelectual del Perú.	Intervención	69	S/. 1,520,558
OES.2				
Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural				
OEI.2.1				
Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional.				
Total S/ por OEI:			S/. 3,913,286	
AEI.02.02.01	Fomentar la colocación de productos no tradicionales y servicios peruanos en mercados en coordinación con los órganos de servicio exterior.	Beneficiario	495	S/. 559,041
AEI.02.02.02	Promover la integración de empresas peruanas en cadenas de valor globales y regionales.	Beneficiario	495	S/. 559,041
AEI.02.02.03	Promover la identificación de fuentes de inversión que contribuyan al desarrollo nacional	Beneficiario	495	S/. 559,041
AEI.02.02.04	Apoyar la internacionalización de las empresas peruanas.	Beneficiario	495	S/. 559,041
AEI.02.02.05	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.	Beneficiario	495	S/. 559,041
AEI.02.02.06	Crear un sistema de gestión integrado y automatizado de las acciones de política exterior en materia económica y la política de promoción de las exportaciones, a través de los órganos del servicio exterior	Beneficiario	495	S/. 559,041
AEI.02.02.07	Apoyar el emprendimiento innovador y la calidad como soporte para la diversificación	Beneficiario	495	S/. 559,041
OEI.2.2				
Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional				
Total S/ por OEI:			S/. 3,896,874	
AEI.02.02.01	Fortalecer la política de restitución del patrimonio cultural peruano extraído ilegalmente del país.	Beneficiario	1437	S/. 649,479
AEI.02.02.02	Obtener nuevas inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.	Beneficiario	1437	S/. 649,479
AEI.02.02.03	Asegurar la presencia del Perú en las principales ferias y eventos culturales internacionales.	Beneficiario	1437	S/. 649,479
AEI.02.02.04	Desarrollar un programa de promoción cultural para la conmemoración del Bicentenario de la República.	Beneficiario	1437	S/. 649,479
AEI.02.02.05	Crear filiales del Centro Cultural Inca Garcilaso en el exterior.	Beneficiario	1437	S/. 649,479
AEI.02.02.06	Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio cultural, nuevos programas de intercambio estudiantil con universidades extranjeras y becas de educación superior.	Beneficiario	1437	S/. 649,479
OES.3				
Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior				
OEI.3.1.				
Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino				
Total S/ por OEI:			S/. 178,040,899	
AEI.03.01.01	Implementar el Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC).	Trámite	1962500	S/. 88,698,838
AEI.03.01.02	Renovar el Parque Informático de la Red Consular.	Oficina	10	S/. 643,227



AEI.03.01.03	Promover la interconexión e integración de los sistemas de información y comunicación consulares del MRE y con otras entidades públicas.	Atención de trámites consulares y difusión de derechos y deberes de los migrantes	Trámite	1962500	S/. 88,698,834
OEI.3.2.	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú			Total S/ por OEI:	S/. 2,041,189
AEI.03.02.01	Promover la ejecución del Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (PALH).	Asistencia legal y humanitaria	Persona	5695	S/. 189,607
AEI.03.02.02	Fortalecer el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).	Asistencia legal y humanitaria	Persona	5695	S/. 189,607
AEI.03.02.03	Promover acuerdos orientados a la inclusión social de nuestros migrantes a partir de su inserción laboral y acceso a sus derechos fundamentales.	Negociación de acuerdos migratorios	Intervención	2.01	S/. 490,789
AEI.03.02.04	Fomentar la gestión migratoria integral a través de las labores de la Mesa de Trabajo Intesectorial para la Gestión Migratoria	Negociación de acuerdos migratorios	Intervención	2.01	S/. 490,789
AEI.03.02.05	Fomentar la asociatividad en las comunidades peruanas en el exterior.	Asistencia legal y humanitaria	Persona	5695	S/. 189,606
AEI.03.02.06	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.	Negociación de acuerdos migratorios	Intervención	1.98	S/. 490,791
OES.4	Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.				
OEI.4.1	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.			Total S/ por OEI:	S/. 68,347,032
AEI.04.01.01	Promover la cooperación triangular con: Japón, Corea, Alemania, China, Unión Europea, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y Países de América Latina y Caribe.	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	12	S/. 16,695,000
AEI.04.01.02	Promover la cooperación Sur Sur con: Países de América Latina, Caribe, Oceanía, África, Países Árabes y Alianza del Pacífico.	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	12	S/. 16,695,000
AEI.04.01.03	Promover la cooperación bilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes	Facilitación de la captación de ciencia, tecnología e innovación	Beneficiario	66	S/. 783,516
AEI.04.01.04	Promover la cooperación multilateral en los siguientes temas: Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Ciencia y Tecnología, Innovación y Energía, Lucha contra las Drogas, Comercio, Diversificación Productiva, Captación de Inversiones para la MIPYMES, Educativa y Deportes.	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	12	S/. 16,695,000
		Facilitación de la captación de ciencia, tecnología e innovación	Beneficiario	60	S/. 783,516
		Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	12	S/. 16,695,000
OEI.5.1	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.			Total S/ por OEI:	S/. 288,631,783
AEI.05.01.01	Implementar el desarrollo de las políticas y los planes estratégicos y operativos.	Conducción y orientación superior	Acción	171	S/. 3,226,764
AEI.05.01.02	Consolidar la gestión del presupuesto por resultados.	Planeamiento y presupuesto	Acción	4350	S/. 6,936,334
		Gestión del programa	Acción	101	S/. 250,000
		Planeamiento y presupuesto	Acción	4383	S/. 6,936,334

AEI.05.01.03	Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional por procesos	Acciones de control y auditoría	Acción	45	S/. 1,130,735
		Asesoramiento técnico y jurídico	Acción	0	S/. 1,548,685
		Defensa judicial del Estado	Acción	144	S/. 476,130
		Planeamiento y presupuesto	Acción	231	S/. 6,936,334
		Protocolo y ceremonial del Estado	Acción	0	S/. 4,365,767
AEI.05.01.04	Fortalecer el proceso de toma de decisiones y de coordinación interna	Conducción y orientación superior	Acción	183	S/. 3,226,764
AEI.05.01.05	Modernizar la gestión del talento humano.	Gestión administrativa	Acción	2863	S/. 43,085,496
		Gestión de recursos humanos	Acción	0	S/. 2,277,529
		Obligaciones previsionales	Acción	24	S/. 37,487,444
AEI.05.01.06	Fortalecer la ADP como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República	Desarrollo de la enseñanza de post-grado	Acción	860	S/. 5,146,488
AEI.05.01.07	Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	Gestión administrativa	Acción	1610	S/. 43,085,496
		Planeamiento y presupuesto	Acción	4350	S/. 6,936,334
AEI.05.01.08	Avanzar en el desarrollo de una diplomacia pública.	Gestión administrativa	Acción	336	S/. 43,085,495
		Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	12	S/. 16,695,000
AEI.05.01.09	Fortalecer el rol rector del MRE en política exterior.	Conducción y orientación superior	Acción	177	S/. 3,226,764
AEI.05.01.10	Ampliar la representación diplomática directa en Filipinas, Kazajistán, Azerbaiyán, Jordania, Kenia, Noruega, Nueva Zelanda e Irlanda.	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	12	S/. 16,695,000
AEI.05.01.11	Fortalecer la representación diplomática en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Países Bajos, Italia y Corea.	Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior	Misión	12	S/. 16,695,000
AEI.05.01.12	Abrir una Representación permanente ante la OACI y una Representación ad-hoc ante la OCDE.	Representación y negociación en organismos y foros internacionales	Organización	92	S/. 19,181,888
Total PIA:				S/. 743,946,610	

Nota:

OES: Objetivo Estratégico Sectorial

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI: Acción Estratégica Institucional



0799